

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Siete Aguas

2024/05809 Anuncio del Ayuntamiento de Siete Aguas sobre la aprobación del plan de emergencias y de los planes de actuación municipal frente a riesgos de incendios, inundaciones y sísmico.

ANUNCIO

Comunicada por la Sección de Planificación Local en materia de Protección Civil, de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias AVSRE, que la documentación relativa al Plan Territorial Municipal de Emergencias PTME, y a los planes de actuación municipal frente al riesgo de incendios forestales PAM IF, frente al riesgo de inundaciones PAM IN y frente al riesgo sísmico PAM SI de este municipio, se ajusta a los requisitos mínimos y a los contenidos de las guías vigentes para su elaboración, se abre un plazo de información pública de quince días hábiles, durante el cual se podrá examinar la documentación de los planes en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y presentar alegaciones, con carácter previo a su aprobación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Siete Aguas, a 30 de abril de 2024. —La alcaldesa, Teresa N. Hernández Requena.